

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

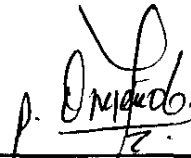
Guayaquil martes 27 noviembre 2012

AGUILAR REYES LEONOR FELICITA, en mi calidad de Representante Legal de la compañía ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A., con Expediente Número 103346 y RUC 0992150238001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: AGUILAR REYES LEONOR FELICITA
Identificación 08121972

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

130-0011
NÚMERO

0924611106
CÉDULA

**ORMENDO GERALDINO RICHARD
OSWALDO**

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

ACUARELA - SAUCES
ZONA

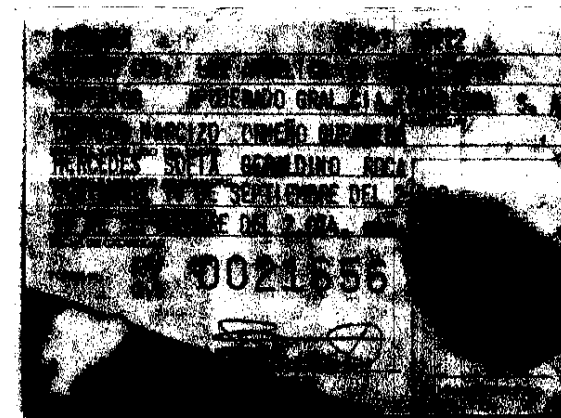
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referéndum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**





REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA TRIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**



DEL NOTARIO

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini



NÚMERO:

**PODER GENERAL QUE LA COMPAÑÍA "ECUADOR
TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S. A.", OTORGA A
FAVOR DEL SEÑOR RICHARD OSWALDO ORMEÑO
GERALDINO.**_____

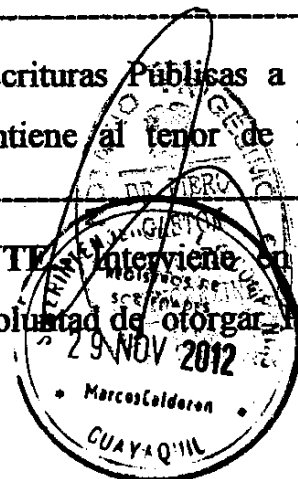
CUANTÍA: INDETERMINADA._____

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy día veinte de Febrero del dos mil uno,
ante mi, Doctor **PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario
Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece: a) La Compañía
ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A., a
través de la señora **LEONOR FELICITA AGUILAR REYES**,
quien declara ser de nacionalidad peruana, mayor de edad, soltera,
domiciliada en la ciudad de Lima con tránsito en esta ciudad de
Guayaquil, y por los derechos que representa de la mencionada
Compañía en calidad de Gerente y Representante Legal.-----

La compareciente es una persona capaz para obligarse y contratar, a
quien por haberme presentado sus respectivos documentos de
identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a
celebrar esta Escritura Pública de **PODER GENERAL**, sobre cuyo
objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de manera
libre y espontánea, y para su otorgamiento me presentan la
minuta que dice así:-----

Señor Notario: Incorpore al Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, el **PODER GENERAL** que se contiene al tenor de las
siguientes cláusulas:-----

CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE Interviene en la
celebración de esta Escritura y manifiesta su voluntad de otorgar. No-



der General, la persona cuyos nombres, domicilio, nacionalidad y estado civil se expresa a continuación: a) La Compañía **ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A.**, a través de su representante legal, señora **LEONOR FELICITA AGUILAR REYES**, quien declara ser peruana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Lima con tránsito en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente.-----

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía **ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S. A.**, es una Compañía debidamente Constituida en el país, dedicada a la mensajería, recepción de documentos, de faxes, venta de pasajes, etc., y desea otorgar poder general al señor **RICHARD OSWALDO ORMEÑO GERALDINO**, para que sea él el encargado de realizar todos los actos pertinentes que tengan que ver con el mejor desenvolvimiento de la Compañía.-----

CLÁUSULA TERCERA.- PODER GENERAL.- Con estos antecedentes, la Compañía **ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S. A.**, otorga **PODER GENERAL** al señor **RICHARD OSWALDO ORMEÑO GERALDINO**, para realice las siguientes actividades: **UNO)** Administrar y encargarse del buen funcionamiento de la Compañía; **DOS)** Para que represente, en todo asunto legal, judicial, extrajudicial de la Compañía (que tenga pendientes en la actualidad o se le presentare en lo sucesivo) y en demanda o defensa de sus intereses, de derechos y acciones, presentar demandas y contestarlas de ser el caso; en general de ejercer cualquier clase de acción (judicial y extrajudicial) en defensa de los intereses de la Compañía; **TRES)** Para que adquiera en propiedad, arrendamiento o permuta a nombre de la Compañía, toda clase de bienes muebles e

Guay

Seño
LEO
Ciud

De m

Cúm
TRA
proce
conta
con l

En e
judic

Los 1
Nota
del 2

Aten

PAT
PRE

Acep
de la

LEC

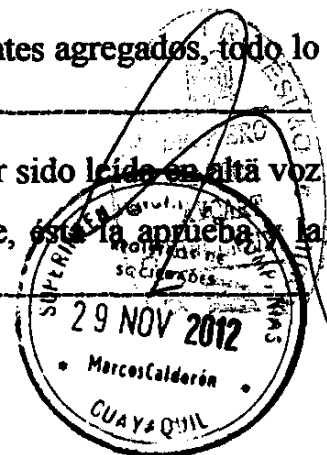
inmuebles, derechos y acciones de los cuales tengan interés o se requieran; **CUATRO**) Para que gire, ceda, acepte o proteste cheque, letras de cambio, libranzas u otros medios de pago; **CINCO**) Para que reciba dinero, especies o valores que a cualquier título corresponda a la Compañía, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones; **SEIS**) Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos, transacciones (de cualquier naturaleza), provenientes o relacionados con la actividad de la Compañía; **SIETE**) Para que administre y contrate personal para oficinas, bodegas y demás dependientes que estuvieran a su cargo y que la Compañía tuviere en las diferentes ciudades del país; **OCHO**) Contratar personal a su cargo para el mejor desenvolvimiento de la actividad de la Compañía mandante.--
CLÁUSULA QUINTA.- El actual poder general está sujeto a las disposiciones que se establecen en los Estatutos Sociales de la Compañía.-----

El apoderado queda especialmente obligado a rendir cuentas e informar al representante legal de todo cuanto éste le solicitare.-----

Queda además, el Representante Legal de la Compañía facultado para poder revocar el presente Poder General cuando lo estime necesario.--

Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades para la completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento público.- Firmado. Firma ilegible. Abogada Taryn Almeida Delgado, Registro número nueve mil trescientos veintinueve. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todo lo cual queda elevado a Escritura Pública.-----

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leído en alta voz toda esta Escritura Pública a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-----



x 

LEONOR FELICITA AGUILAR REYES

p. ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S. A.

GERENTE

C.C.: 08121972

EL NOTARIO



DR. PIERO AYCART VINCENZINI



**ECUADOR TRANSFER & SERVICES
TRANSECUA S.A.**

9482

Guayaquil, 12 de Enero del 2001

**Señora
LEONOR FELICITA AGUILAR REYES
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegirla a usted **GERENTE** de la misma, por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 21 de Noviembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 5 de Enero del 2001.

Atentamente,


**PATRICIO ISAUD GRADOS CASTILLO
PRESIDENTE**

Acepto el cargo para el cual he sido designada, siendo mi nacionalidad Peruana, portadora de la Cédula de Ciudadanía (D. N. I. No. 08121972). Guayaquil, 12 de Enero del 2001.


LEONOR FELICITA AGUILAR REYES



En la presente fecha queda inscrito este
Embargamiento de Gerente

Fecha(s) 13.6.39 Registro Mercantil No.

3179 Repertorio No. 4079

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, Febrero 2 del 2001



EN. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

I<PERAGUILAR<<LEONOR<FELICITA<<<<<
08121972<6PER5503089F0411044<<<<<8



SURPAC				SURPA IC
Departamento LIMA	Provincia LIMA	Districto RIMAC		
Observaciones	Grupo de Votación 040610	Donación de Organos NO		

[Handwritten signature]

[Barcode]

J
 :
 }
 z
 C
 €
 L
 e
 C
 C
 S.
 a
 L.
 de
 -
 -
 Ne
 est

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ECUADOR
TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S. A.", CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO
DEL 2001.** 9484

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Febrero del dos mil uno, a las diez horas en la oficina situada en el Centro Comercial Plaza Mayor, local No. 55, planta baja, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: a) LEONOR FELICITA AGUILAR REYES, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; b) BETZABETH RUFINA CORDERO, por sus propios derechos, propietaria de trescientos veinte acciones ordinarias y nominativas de dólares cada una.

Preside la sesión la señorita BETZABETH RUFINA CORDERO y actúa como Secretaria de la Junta, la señorita LEONOR FELICITA AGUILAR REYES, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

1.- Otorgar Poder General a favor del señor RICHARD ORMEÑO GERALDINO.

La Secretaria Ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

1.- Otorgar Poder General a favor del señor Richard Ormeño Geraldino.

La Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas, que para el mejor desenvolvimiento de las actividades de la Compañía, es necesario otorgar poder general al mencionado señor Ormeño; dejando constancia que los Representantes Legales de la Compañía pueden revocar o dejar sin efecto el actual poder.

La Junta luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar la elaboración del Poder General que la Compañía otorga a favor del señor Richard Ormeño Geraldino, para que realice todas las actividades pertinentes y necesarias en la mencionada Compañía, actividades que serán detalladas en la correspondiente escritura pública.

Se resuelve también autorizar a la Secretaria Ad-Hoc de la Junta para que de inmediato se empiece a elaborar el respectivo Poder General mencionado.

La Junta da cumplimiento a la obligación reglamentaria de dejar constancia de los documentos que deben dejarse incorporados al expediente:

- Lista de Asistentes y número de acciones que representan;
- Copia certificada por la Secretaria de esta Junta del Acta.

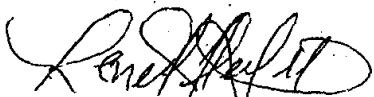
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y



CU. Y. Q. III

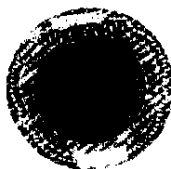
sin modificarse, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.- f) BETZABETH RUFINA CORDERO; f) LEONOR FELICITA AGUILAR REYES.-

Es una fiel copia de su original.
Lo certifico.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonor Felicita Aguilar Reyes', written in a cursive style.

Esta conforme a su original y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL QUE LA COMPAÑÍA "ECUADOR TRANSFERER & SERVICES, TRANSECUA S.A. " OTORGA A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD OSWALDO ORMEÑO GERALDINO**, la misma que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el trece de abril del dos mil doce.- Doy fe.-

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz **DEL PODER GENERAL QUE LA COMPAÑÍA "ECUADOR TRANSFERER & SERVICES, TRANSECUA S.A. " OTORGA A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD OSWALDO ORMEÑO GERALDINO**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO**, en la cual no consta anotación marginal alguna que indique su revocatoria.- Guayaquil, trece de abril del dos mil doce.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992150238001

RAZON SOCIAL: ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A. /

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ORMEÑO GERALDINO RICHARD OSWALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 05/01/2001

FEC. CONSTITUCION: 05/01/2001

FEC. INSCRIPCION: 05/01/2001

FEC. ACTUALIZACION: 12/08/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: ALBORADA TERCERA ETAPA
Calle: AVENIDA RODOLFO BAQUERIZO Número: S/N Edificio: PLAZA MAYOR Oficina: LOCAL 55 Referencia
ubicación: FRENTE A LA HELADERIA PINGUINO Telefono Trabajo: 2241507 Telefono Trabajo: 2243673 Email:
jecuador@interactive.net.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

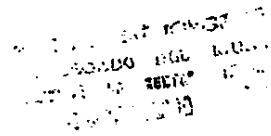
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: J. P. N. G.

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, L. MAY. FRANCISCO DE

Fecha y hora: 12/08/2004 03:08:33



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992150238001

RAZON SOCIAL: ECUADOR TRANSFER & SERVICES, TRANSECUA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 05/01/2001

NOMBRE COMERCIAL: TRANSECUA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: ALBORADA TERCERA ETAPA Calle:
AVENIDA RODOLFO BAQUERIZO Número: S/N Edificio: PLAZA MAYOR Oficina: LOCAL 55 Teléfono Trabajo:
2241507 Teléfono Trabajo: 2243673 Email: jecuador@interactiva.net.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 21/09/2001

NOMBRE COMERCIAL: TRANSECUA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AVENIDA 8 DE DICIEMBRE Número: S/N
Intersección: LA NIÑA Edificio: MULTICENTRO Oficina: 121 Teléfono Trabajo: 2225930

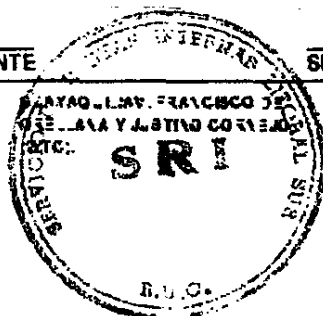
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: J. PNO

Lugar de emisión:

Fecha y hora: 12/08/2004 01:58:33



POBLO HONORARIO
SECCION DE RENTAS INTERNAS
QUITO



Interagua

International Water Services
(Guayaquil) Interagua C.Ltda.
R.U.C. 0992153563001

Nuestra agua potable cumple
en normas nacionales e internacionales
y cuenta con la certificación ISO
9001 - 2008



Mes	Tipo de Documento		Cuenta No.
Dirección de Entrega		Datos del Beneficiario	
CDLA. ALBORADA ETP. III MZ. CH PISO PCIA. TRANSECUA S.A. ✓ B LOC. 55 C.C. PLAZA MAYOR 1			
Código:	64- 12-009-2350-00- 50	RUC / CI	0924611106
Dirección del Predio		Datos del Propietario	
CDLA. ALBORADA ETP. III MZ. CH PISO PAGUILAR REYES LEONOR Y HD B LOC. 55 C.C. PLAZA MAYOR 1 ROS. DE CLARA C			
Código:	64-012-009-2350-00-0000	1/2"	
Código Cat.	90-0069-001-001-001-0057-01	Grupo: 0	Medidor: ABB02090597
Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Meses Deuda	
20-11-2012	07-12-2012	0	

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CONSUMO MENSUAL	PROM 6 MESE ANT	DIAS DE CONSUMO
2013-02-27		3	3	31

Consumo Proporcional	4	PERIODO DE CONSUMO
Total Consumo	7	16-10-2012 a 16-11-2012

CONSUMO DEL MES		VALOR US\$	VALOR US\$
CONCEPTO			
Consumo del Mes			4.21
Agua Potable		0.90	
Alcantarillado		0.72	
Cargo Fijo		0.43	
Cargo Variable Proporcional		1.20	
Alcantarillado Proporcional		0.96	
Cargos del Mes			0.27
C.E.M. Drenaje Pluvial		0.27	
Subtotal Tarifa 0%		4.48	
Subtotal Tarifa 12%		0.00	
IVA Tarifa 0%		0.00	
IVA Tarifa 12%		0.00	
TOTAL VALOR FACTURADO MES:		4.48	

Consumos Facturados en m3



05/12 06/12 07/12 08/12 09/12 10/12 11/12

ESTADO DE CUENTA

DETALLE	VALOR US \$
Deuda Anterior	3.94
Pago y/o débito bancario	-3.94
Valor Total Facturado del Mes	4.48

DEUDA TOTAL

4.48

Interagua

International Water Services
(Guayaquil) Interagua C.Ltda.
R.U.C. 0992153563001

Mes

Tipo de Documento

Cuenta No.

Dirección de Entrega

CDLA. ALBORADA ETP. III MZ
CH PISO PB LOC. 55 C.C.
PLAZA MAYOR 1

64- 12-009-2350-00- 50

Datos del Beneficiario

CIA. TRANSECUA

VALOR TOTAL
FACTURADO

4.48

DEUDA TOTAL

4.48

Consumo del mes
Fecha Emisión

7 20-11-2012 07-12-2012

